



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



18º Ord.  
EXP-UNC: 0054247/2017

## **RESOLUCIÓN N° 528**

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Introducción a la Administración, para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa e Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

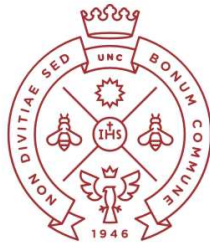
Art. 1º.- Aprobar la Promoción Directa e Indirecta de la asignatura Introducción a la Administración para las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, propuesto para el año académico 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

- 1) Exámenes Parciales: Aprobar tres Evaluaciones Parciales con nota no inferior a siete (7) en cada uno de ellos; no pudiendo registrarse ausencias en los mismos. Modalidad de examen parcial: Escrito.
- 2) Clases Prácticas:  
Aprobar cuatro actividades prácticas obligatorias que serán indicadas por el docente al inicio del semestre, por cuanto el alumno deberá contar con dos notas de calificación grupal y dos notas de calificación individual, no promediables entre sí. La calificación mínima promediable para cada instancia (grupal e individual) de este punto es de 7 (siete). Se exige un nivel mínimo de asistencia del 90%.

Promoción Indirecta:

- 1) Exámenes Parciales: Los cursantes deberán aprobar dos Evaluaciones Parciales con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6); no pudiendo registrarse ausencias en los mismos. Modalidad de examen parcial: Escrito.
- 2) Clases Prácticas o Tutorías:  
Los cursantes deberán aprobar cuatro actividades prácticas obligatorias que serán indicadas por el docente al inicio del semestre, por cuanto el alumno



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



18º Ord.  
EXP-UNC: 0054247/2017

deberá contar con dos notas de calificación grupal y dos notas de calificación individual, no promediables entre sí.

La calificación mínima promediable para cada instancia (grupal e individual) de este punto es de 7 (siete) y nota no inferior a 6 (seis). Se exige un nivel mínimo de asistencia del 90%.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

iv